



RESOLUCIÓN

Visto el acuerdo plenario adoptado por la Diputación de Granada en sesión de fecha 27 de julio de 2017, por el que se adiciona un nuevo apartado 4 al artículo 40 de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2017 y consecuentemente se aprueban las Bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones a los municipios de la provincia de Granada destinadas a inversiones financieramente sostenibles durante el ejercicio 2017, y al no haberse formulado alegaciones contra el acuerdo de aprobación inicial antes referido, quedando definitivamente aprobadas dichas Bases reguladoras (BOP de Granada nº 164 de 29 de agosto de 2017).

Resultando que en la Base 10.2 se prevé expresamente que las inversiones deberán quedar adjudicadas en plazo, finalizando este el 31 de diciembre de 2017, circunstancia que aconseja la aplicación al procedimiento de gestión de las presentes subvenciones la tramitación de urgencia de conformidad con el artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Vista la Propuesta de fecha 29 de agosto de 2017, del Vicepresidente primero y Diputado Delegado de Presidencia y Contratación.

Visto el Informe de fecha 29 de agosto de 2017, del Servicio de Gabinete técnico de Presidencia.

De conformidad con lo establecido en los artículos 23.2 y 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 34.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, **RESUELVO:**

Primero.- Proceder a la convocatoria de subvenciones destinadas a inversiones financieramente sostenibles con cargo inicialmente a la aplicación presupuestaria 14092921.50000, por una cuantía inicial de 10.000.000,00 €, de acuerdo con lo previsto en el artículo 40, apartado B.4 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Diputación de Granada del ejercicio 2017, con las siguientes especialidades:

Beneficiarios: Municipios de la Provincia de Granada recogidos en el Anexo I de las Bases reguladoras de las subvenciones por inversiones financieramente sostenibles.

Código Seguro de Verificación	IVNQEXDSJL7LYSESTUWFKYCR4A	Fecha y Hora	29/08/2017 13:18:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE MIGUEL ESCRIBANO ZAFRA (Vicesecretario)		
Firmado por	FATIMA GOMEZ ABAD (DIPUTADA DELEGADA DE CULTURA Y MEMORIA HISTORICA Y DEMOCRATICA)		
Url de verificación	http://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IVNQEXDSJL7LYSESTUWFKYCR4A	Página	1/17



Objeto y finalidad: Fomentar las inversiones financieramente sostenibles previstas en la Disposición adicional decimosexta del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Requisitos legales: Los establecidos en las Bases reguladoras de tales inversiones, aprobadas por acuerdo plenario de 27 de julio de 2017 (BOP de Granada nº 164 de 29 de agosto de 2017).

Cuantía: La totalidad de la inversión solicitada en los términos recogidos en la Base Sexta.

Plazo de presentación: 20 días hábiles, computados a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia. No obstante, y dado el carácter de inhábil del mes de agosto a los sólo efectos de la presente convocatoria se publicara en el Boletín Oficial de la Provincia con posterioridad al día 1 de septiembre de 2017, el plazo comenzará al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Documentación: La solicitud y demás documentos preceptivos según la Base Tercera se ajustarán a los modelos normalizados por la Corporación provincial y disponibles en la página web de la Diputación de Granada (<http://www.dipgra.es/contenidos/ifs/>)

Plazo para resolver: Tres meses.

Órgano instructor: Delegaciones de Presidencia y Contratación y de Obras Públicas y Vivienda.

Órgano concedente: Presidente de la Corporación. La resolución pondrá fin a la vía administrativa y se notificará de conformidad con los artículos 40 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Segundo.- Aprobar los modelos normalizados previstos en la Base 3.3 de las reguladoras a las que se refiere la convocatoria anterior y que vienen a ser los recogidos en Anexos en número de 11 a esta Resolución.

Tercero.- Se declara la aplicación al procedimiento de la tramitación de urgencia prevista en el artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Código Seguro de Verificación	IVNQEXDSJL7LYSESTUWFKYCR4A	Fecha y Hora	29/08/2017 13:18:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE MIGUEL ESCRIBANO ZAFRA (Vicesecretario)		
Firmado por	FATIMA GOMEZ ABAD (DIPUTADA DELEGADA DE CULTURA Y MEMORIA HISTORICA Y DEMOCRATICA)		
Url de verificación	http://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IVNQEXDSJL7LYSESTUWFKYCR4A	Página	2/17



Cuarto.- Dar traslado de esta convocatoria a la Intervención Provincial al objeto de su registro y publicación a través de la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) prevista en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, conforme a lo previsto por la Resolución de 9 de diciembre de 2015, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan el contenido y periodicidad de la información a suministrar a la misma, y de acuerdo al detalle siguiente:

Finalidad: 16

Tipo beneficiario: JSA

Momento de justificación: PRE

Plazo de ejecución: Hasta 1 de mayo de 2018.

Plazo de justificación: Hasta 1 de junio de 2018.

Impacto de género: Nulo

Actividad económica: 84.2.

Quinto.- Dar publicidad de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia mediante publicación de su extracto, en la página web institucional y en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

Así lo resuelve y firma D^a. Fátima Gómez Abad, Presidenta en funciones de la Diputación de Granada en virtud de la Resolución de la Presidencia nº 03097, de fecha 21 de julio de 2017, lo que yo, Secretario General en funciones, CERTIFICO.

LA PRESIDENTA EN FUNCIONES

EL SECRETARIO/A GENERAL
EN FUNCIONES

Código Seguro de Verificación	IVNQEXDSJL7LYSESTUWFKYCR4A	Fecha y Hora	29/08/2017 13:18:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE MIGUEL ESCRIBANO ZAFRA (Vicesecretario)		
Firmado por	FATIMA GOMEZ ABAD (DIPUTADA DELEGADA DE CULTURA Y MEMORIA HISTORICA Y DEMOCRATICA)		
Url de verificación	http://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IVNQEXDSJL7LYSESTUWFKYCR4A	Página	3/17



ANEXO 1

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES IFS 2017

SOLICITUD ALCALDIA-PRESIDENCIA

D./D.ª _____, Alcalde/esa-presidente/a (en su caso, Concejal/a en quien delegue) del Ayuntamiento de _____, a los efectos de la convocatoria de subvenciones destinadas a inversiones financieramente sostenibles efectuada por la Excm. Diputación de Granada para el ejercicio 2017 BOP nº _____, de fecha _____, tiene a bien presentarle la siguiente solicitud con **propuestas priorizadas**:

Ayuntamiento de _____.

	Actuación	Presupuesto de ejecución por contrata	Presupuesto de estudios y/o trabajos técnicos	Presupuesto total (IVA excluido)	Presupuesto total (IVA incluido)
1ª					
2ª					
3ª					

(..)

Entidad Local Autónoma de _____.

(..)

	Actuación	Presupuesto de ejecución por contrata	Presupuesto de estudios y/o trabajos técnicos	Presupuesto total (IVA excluido)	Presupuesto total (IVA incluido)
1ª					
2ª					
3ª					

(..)

A los efectos de su valoración correspondiente le adjunto igualmente sobre tales propuestas de actuación las memorias técnico-económicas y los certificados a los que se hace referencia en la citada convocatoria.

En _____, a _____ de _____ de 2017

ALCALDE/SA PRESIDENTE/A

Fdo. : _____

(Este documento ha de ser firmado digitalmente)

Código Seguro de Verificación	IVNQEXDSJL7LYSESTUWFKYCR4A	Fecha y Hora	29/08/2017 13:18:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE MIGUEL ESCRIBANO ZAFRA (Vicesecretario)		
Firmado por	FATIMA GOMEZ ABAD (DIPUTADA DELEGADA DE CULTURA Y MEMORIA HISTORICA Y DEMOCRATICA)		
Url de verificación	http://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IVNQEXDSJL7LYSESTUWFKYCR4A	Página	4/17



**ANEXO 2
CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES IFS 2017**

MEMORIA TÉCNICA Y ECONÓMICA

1. Denominación de las inversiones priorizadas
2. Municipio y Ambito territorial de actuación
3. Descripción de la inversiones
<i>(Explique brevemente cada actuación inversora)</i>
4. Necesidad, competencia local y objetivos de la actuación
<i>(Determine la oportunidad de la inversión, califique la competencia local sobre la actuación a efectos de la Ley 7/1985 y por último cite los objetivos y fines de la misma)</i>

Código Seguro de Verificación	IVNQEXDSJL7LYSESTUWFKYCR4A	Fecha y Hora	29/08/2017 13:18:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE MIGUEL ESCRIBANO ZAFRA (Vicesecretario)		
Firmado por	FATIMA GOMEZ ABAD (DIPUTADA DELEGADA DE CULTURA Y MEMORIA HISTORICA Y DEMOCRATICA)		
Url de verificación	http://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IVNQEXDSJL7LYSESTUWFKYCR4A	Página	5/17



5. Justificación económica del Carácter Sostenible de la Inversión
5.1. Indique Grupo de Programa en el que se encuadra la actuación <i>(de los recogidos en el Anexo I de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre).</i>
5.2. Justifique la vida útil de la infraestructura propuesta.
5.3. Justifique que la actuación prevista cumple con el requisito de que el gasto que se realice es imputable al capítulo 6 del estado de gastos del presupuesto general de la Corporación Local, salvo las excepciones previstas en la Disposición Adicional Decimosexta del TRLRHL.
5.4. Indique el impacto presupuestario que para el ayuntamiento tendrá la actuación, como consecuencia de los ingresos y gastos derivados de su explotación, mantenimiento o conservación durante toda su vida útil.

6. Presupuesto total de cada una de las actuaciones
<i>(Desglose gastos generales -13%- , beneficio industrial -6%- y el impuesto sobre valor añadido -21%-)</i>
<i>(Desglose en su caso los costes asociados a la redacción y dirección de la misma)</i>

Código Seguro de Verificación	IVNQEXDSJL7LYSESTUWFKYCR4A	Fecha y Hora	29/08/2017 13:18:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE MIGUEL ESCRIBANO ZAFRA (Vicesecretario)		
Firmado por	FATIMA GOMEZ ABAD (DIPUTADA DELEGADA DE CULTURA Y MEMORIA HISTORICA Y DEMOCRATICA)		
Url de verificación	http://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IVNQEXDSJL7LYSESTUWFKYCR4A	Página	6/17



7. Estado de Tramitación			
Documento/Autorización	Disponible/ Aprobado (Marcar Sí/No)	Fecha del documento	Comentario
Compatibilidad Urbanística			
Disponibilidad de Terrenos			
Estudios Previos			
Memoria Valorada			
Proyecto Básico			
Proyecto de Ejecución			
Estudio de Viabilidad			
Autorización Ambiental			
Autorizaciones Sectoriales (Indicar)			
Otros Permisos (Indicar)			

8. Planificación temporal de la actuación, incluyendo la fase de licitación.

Vº. Bº.¹
EL SECRETARIO-INTERVENTOR
EI INTERVENTOR

EL TÉCNICO REDACTOR

En _____, a __ de _____ de 2017

(Este documento ha de ser firmado digitalmente)

¹ Este visado se refiere exclusivamente al contenido económico-financiero y presupuestario derivado de la actuación avalada por el técnico correspondiente y de conformidad con el RDL 2/2004, de 05 de marzo.

Código Seguro de Verificación	IVNQEXDSJL7LYSESTUWFKYCR4A	Fecha y Hora	29/08/2017 13:18:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE MIGUEL ESCRIBANO ZAFRA (Vicesecretario)		
Firmado por	FATIMA GOMEZ ABAD (DIPUTADA DELEGADA DE CULTURA Y MEMORIA HISTORICA Y DEMOCRATICA)		
Url de verificación	http://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IVNQEXDSJL7LYSESTUWFKYCR4A	Página	7/17



**ANEXO 3
CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES IFS 2017**

CERTIFICADO DE ACTUACIONES

D./D.^a _____, Secretario/a-interventor/a o Secretario/a del Ayuntamiento de _____, a los efectos de la convocatoria de subvenciones destinadas a inversiones financieramente sostenibles efectuada por la Excm. Diputación de Granada para el ejercicio 2017 (BOP de Granada núm. _____, de _____ 2017) y, a la vista del expediente tramitado a tal efecto y el contenido de la memoria de Alcaldía-Presidencia, los informes técnicos y de la intervención que se integran en el mismo,

CERTIFICO

Desarrollar los siguientes apartados:

- *Inversiones adoptadas y competencia del órgano.*
- *Orden de prioridad.*
- *Competencia local sobre la inversión*
- *Concurrencia de titularidad/disponibilidad/habilitación /autorizaciones administrativas*
- *Programa presupuestario al que se acoge(n) la(s) inversión (es)*
- *Vida útil de la inversión superior a 5 años.*

Y para que conste y surta los efectos legales correspondientes, expido la presente en _____, a __ de _____ de 2017

SECRETARIO-INTERVENTOR/A
SECRETARIO/A

Fdo. : _____

VºBº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

(Este documento ha de ser firmado digitalmente)

Código Seguro de Verificación	IVNQEXDSJL7LYSESTUWFKYCR4A	Fecha y Hora	29/08/2017 13:18:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE MIGUEL ESCRIBANO ZAFRA (Vicesecretario)		
Firmado por	FATIMA GOMEZ ABAD (DIPUTADA DELEGADA DE CULTURA Y MEMORIA HISTORICA Y DEMOCRATICA)		
Url de verificación	http://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IVNQEXDSJL7LYSESTUWFKYCR4A	Página	8/17



**ANEXO 4
CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES IFS 2017**

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LA DA 6ª LOEPSF

D. _____ -Secretario/a-Interventor/a o Interventor/a del Ayuntamiento de _____,
CERTIFICA :

PRIMERO: Que el Ayuntamiento de _____ se encuentra en el ámbito de aplicación de la DA 6ª de la LOESF porque concurren los siguientes requisitos:

1º.- El importe de la Deuda Viva a fecha a 31/12/2016 es de _____ euros, correspondiéndose con un porcentaje de ___ %, inferior al límite que fija la legislación reguladora de las Entidades locales en materia de autorización de operaciones de endeudamiento.

Se adjuntan los formularios F.3.4. Resumen Análisis Estabilidad Financiera y F.1.1.1 Resumen Clasificación Económica suministrados al MINHAFP.

2º.- El Presupuesto del ejercicio 2016 se ha liquidado:

- ✓ Con superávit consolidado en términos de Contabilidad Nacional por importe de _____ euros
- ✓ Con un Remanente de Tesorería para Gastos Generales positivo, por importe de _____ euros, y una vez descontado el efecto de las medidas especiales de financiación que se instrumenten para el pago a proveedores, el Remanente es positivo por importe de _____ euros

Se adjuntan los siguientes formularios de la Liquidación 2016 remitida al MINHAFP:

- F.3.2 Informe actualizado Evaluación - Resultado Estabilidad Presupuestaria Grupo Administración Pública
- F.1.18 Remanente de Tesorería.

SEGUNDO: Que la/s INVERSION/ES _____ (denominación de la/s Inversion/es a ejecutar) permite/n durante su ejecución, mantenimiento y liquidación dar cumplimiento a los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública por parte del Ayuntamiento.

Se adjunta Memoria técnica-económica en la que se analizan, entre otros extremos, los gastos de mantenimiento, posibles ingresos o reducción de gastos que genere la inversión durante su vida útil.

Y para que así conste y surta efectos en la Diputación Provincial de Granada en el expediente (de convocatoria de las Inversiones Financieramente sostenibles), emito el siguiente certificado con el Vº Bº del Sr./Sra. Alcalde/Alcaldesa del Ayuntamiento de _____, en _____ a _____ de _____ de 2017

Vº Bº

EL ALCALDE/ALCALDESA

**EL SECRETARIO/A -INTERVENTOR/A
INTERVENTOR/A**

(Este documento ha de ser firmado digitalmente)

Código Seguro de Verificación	IVNQEXDSJL7LYSESTUWFKYCR4A	Fecha y Hora	29/08/2017 13:18:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE MIGUEL ESCRIBANO ZAFRA (Vicesecretario)		
Firmado por	FATIMA GOMEZ ABAD (DIPUTADA DELEGADA DE CULTURA Y MEMORIA HISTORICA Y DEMOCRATICA)		
Url de verificación	http://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IVNQEXDSJL7LYSESTUWFKYCR4A	Página	9/17



ANEXO 5

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES IFS 2017

CERTIFICADO DE INCUMPLIMIENTO DE LA DA 6ª LOEPSF

D. _____-Secretario/a-Interventor/a o Interventor/a del Ayuntamiento de _____, **CERTIFICA** :

PRIMERO: Que el Ayuntamiento de _____ NO se encuentra en el ámbito de aplicación de la DA 6ª de la LOESF porque NO concurren todos o alguno de los siguientes requisitos:

1º.- El importe de la Deuda Viva a fecha a 31/12/2016 es de _____ euros, correspondiéndose con un porcentaje de ___ %, superior/inferior al límite que fija la legislación reguladora de las Entidades locales en materia de autorización de operaciones de endeudamiento.

Se adjuntan los formularios F.3.4. Resumen Análisis Estabilidad Financiera y F.1.1.1 Resumen Clasificación Económica suministrados al MINHAFP.

2º.- El Presupuesto del ejercicio 2016 se ha liquidado:

- ✓ Con superávit/déficit consolidado en términos de Contabilidad Nacional por importe de _____ euros
- ✓ Con un Remanente de Tesorería para Gastos Generales positivo/negativo, por importe de _____ euros, y una vez descontado el efecto de las medidas especiales de financiación que se instrumenten para el pago a proveedores, el Remanente es positivo/negativo por importe de _____ euros

Se adjuntan los siguientes formularios de la Liquidación 2016 remitida al MINHAFP:

-F.3.2 Informe actualizado Evaluación - Resultado Estabilidad Presupuestaria Grupo Administración Pública

-F.1.18 Remanente de Tesorería.

SEGUNDO: Que no cumpliendo con lo previsto en la DA 6ª de la LOEPSF, la/s INVERSION/ES _____ (denominación de la/s Inversion/es a ejecutar) no conllevan gastos de mantenimiento y así queda acreditado en el Plan Económico-Financiero aprobado por el Ayuntamiento en Pleno de fecha ___ de ___ de 2017.

Se adjunta copia del Plan que acredita este extremo.

Código Seguro de Verificación	IVNQEXDSJL7LYSESTUWFKYCR4A	Fecha y Hora	29/08/2017 13:18:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE MIGUEL ESCRIBANO ZAFRA (Vicesecretario)		
Firmado por	FATIMA GOMEZ ABAD (DIPUTADA DELEGADA DE CULTURA Y MEMORIA HISTORICA Y DEMOCRATICA)		
Url de verificación	http://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IVNQEXDSJL7LYSESTUWFKYCR4A	Página	10/17



TERCERO: Que la/s INVERSION/ES _____ (denominación de la/s Inversión/es a ejecutar) permite/n durante su ejecución, mantenimiento y liquidación dar cumplimiento a los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública por parte del Ayuntamiento.

Se adjunta Memoria técnica-económica en la que se analizan, entre otros extremos, los gastos de mantenimiento, posibles ingresos o reducción de gastos que genere la inversión durante su vida útil.

Y para que así conste y surta efectos en la Diputación Provincial de Granada en el expediente (de convocatoria de las Inversiones Financieramente sostenibles), emito el siguiente certificado con el Vº Bº del Sr./Sra. Alcalde/Alcaldesa del Ayuntamiento de _____, en _____ a ____ de _____ de 2017

Vº Bº

EL ALCALDE/ALCALDESA

**EL SECRETARIO/A –INTERVENTOR/A
INTERVENTOR/A**

(Este documento ha de ser firmado digitalmente)

Código Seguro de Verificación	IVNQEXDSJL7LYSESTUWFKYCR4A	Fecha y Hora	29/08/2017 13:18:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE MIGUEL ESCRIBANO ZAFRA (Vicesecretario)		
Firmado por	FATIMA GOMEZ ABAD (DIPUTADA DELEGADA DE CULTURA Y MEMORIA HISTORICA Y DEMOCRATICA)		
Url de verificación	http://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IVNQEXDSJL7LYSESTUWFKYCR4A	Página	11/17



ANEXO 6

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES IFS 2017

CERTIFICADO DE ADJUDICACION CONTRATOS IFS

D./D^a, Secretario/a, Secretario/a-Interventor/a del Ayuntamiento de de conformidad con lo dispuesto en la Base 7^a de las que regulan la concesión directa de subvenciones para inversiones financieramente sostenibles, publicadas en el BOP de Granada núm.164, de 29 de agosto de 2017.

CERTIFICO:

Que de conformidad con los antecedentes obrantes en esta Secretaría/Secretaría-Intervención a mi cargo y en relación con la subvención concedida a este Ayuntamiento para inversiones financieramente sostenibles por un importe total de _____ euros, por Resolución/es de Alcaldía-Presidencia de fecha/s _____ han sido adjudicados los siguientes contratos:

(Poner relación de contratos y empresa adjudicataria –NIF o CIF incluido-)

Y para que así conste ante la Diputación Provincial de Granada para la justificación de la adjudicaciones correspondientes realizadas en relación con la subvención concedida a este municipio para inversiones financieramente sostenibles, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Sr./a Alcalde/Alcaldesa del Ayuntamiento de, en _____, a __ de _____ de 2017

VºBº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

SECRETARIO-INTERVENTOR/A
SECRETARIO/A

(Este documento ha de ser firmado digitalmente)

Código Seguro de Verificación	IVNQEXDSJL7LYSESTUWFKYCR4A	Fecha y Hora	29/08/2017 13:18:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE MIGUEL ESCRIBANO ZAFRA (Vicesecretario)		
Firmado por	FATIMA GOMEZ ABAD (DIPUTADA DELEGADA DE CULTURA Y MEMORIA HISTORICA Y DEMOCRATICA)		
Uri de verificación	http://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IVNQEXDSJL7LYSESTUWFKYCR4A	Página	12/17



ANEXO 7
CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES IFS 2017
ACTA DE RECEPCIÓN

OBRA Nº _____

Descripción de la actuación:

“ _____ ”

Adjudicada por Resolución de fecha ____ de _____ de 201__ a favor de:

.....(Empresa adjudicataria).....

REUNIDOS en _____, el día ____ de _____ de _____ -

D/Dña. _____ Alcalde/sa Presidente/a (o persona en quien delegue)

D/Dña _____ en representación de la Secretaría-Intervención/Intervención Local.

D/Dña. _____, técnico director de ejecución de las obras.

D/Dña. _____, en representación de la Empresa Adjudicataria,

Al objeto de proceder a la **RECEPCION** de las obras reseñadas, después de un atento examen e inspección de las mismas, manifiestan estar terminadas y en condiciones de ser recibidas por la Administración y puestas en servicio público.

Observaciones:

.....
.....

Y para que conste, se extiende la presente **ACTA** por triplicado, en el lugar y fecha arriba indicados, firmando los presentes en prueba de conformidad.

Código Seguro de Verificación	IVNQEXDSJL7LYSESTUWFKYCR4A	Fecha y Hora	29/08/2017 13:18:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE MIGUEL ESCRIBANO ZAFRA (Vicesecretario)		
Firmado por	FATIMA GOMEZ ABAD (DIPUTADA DELEGADA DE CULTURA Y MEMORIA HISTORICA Y DEMOCRATICA)		
Url de verificación	http://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IVNQEXDSJL7LYSESTUWFKYCR4A	Página	13/17



ANEXO 8
CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES IFS 2017
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE SUMINISTRO

SUMINISTRO:

D./D^a _____, como responsable del contrato de suministros

CERTIFICO:

1º Que bajo mi responsabilidad se ha ejecutado correctamente la totalidad de la prestación objeto del contrato

_____ de acuerdo con los términos del mismo y a
satisfacción del Ayuntamiento de _____.

2º Que el presupuesto de los suministros realizados ha ascendido a la cantidad
de: _____ EUROS con _____ CÉNTIMOS
(_____,__ €).

Y para que conste, y sirva a los efectos de justificar la subvención concedida al Ayuntamiento de
_____ por la Diputación Provincial de Granada para Inversiones Financieramente
Sostenibles 2017, expido la presente Certificación

En _____ a ____ de _____ de _____

(Este documento ha de ser firmado digitalmente)

Código Seguro de Verificación	IVNQEXDSL7LYSESTUWFKYCR4A	Fecha y Hora	29/08/2017 13:18:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE MIGUEL ESCRIBANO ZAFRA (Vicesecretario)		
Firmado por	FATIMA GOMEZ ABAD (DIPUTADA DELEGADA DE CULTURA Y MEMORIA HISTORICA Y DEMOCRATICA)		
Url de verificación	http://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IVNQEXDSL7LYSESTUWFKYCR4A	Página	14/17



ANEXO 9
CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES IFS 2017
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE SERVICIOS

SERVICIO:

D./D^a _____, como responsable del contrato de servicios

CERTIFICO:

1º Que bajo mi responsabilidad se ha ejecutado correctamente la totalidad de la prestación objeto del contrato de servicios para _____ de acuerdo con los términos del mismo y a satisfacción del Ayuntamiento de _____.

2º Que el presupuesto de los servicios realizados ha ascendido a la cantidad de: _____ EUROS con _____ CÉNTIMOS (_____,__ €).

Y para que conste, y sirva a los efectos de justificar la subvención concedida al Ayuntamiento de _____ por la Diputación Provincial de Granada para Inversiones Financieramente Sostenibles 2017, expido la presente Certificación

En _____ a ____ de _____ de _____

(Este documento ha de ser firmado digitalmente)

Código Seguro de Verificación	IVNQEXDSJL7LYSESTUWFKYCR4A	Fecha y Hora	29/08/2017 13:18:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE MIGUEL ESCRIBANO ZAFRA (Vicesecretario)		
Firmado por	FATIMA GOMEZ ABAD (DIPUTADA DELEGADA DE CULTURA Y MEMORIA HISTORICA Y DEMOCRATICA)		
Url de verificación	http://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IVNQEXDSJL7LYSESTUWFKYCR4A	Página	15/17



ANEXO 10

**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES IFS 2017
CERTIFICADO DEL GASTO REALIZADO Y PAGADO**

D./D^a, Secretario/a, Secretario/a-Interventor/a, Interventor/a del Ayuntamiento de de conformidad con lo dispuesto en la base 8 de las que regulan la concesión directa de subvenciones para inversiones financieramente sostenibles, publicadas en el BOP de Granada núm.164 , de 29 de agosto de 2017

CERTIFICO:

Que de conformidad con los antecedentes obrantes en esta Secretaría, Secretaría-Intervención, Intervención a mi cargo y en relación con la subvención concedida a este Ayuntamiento para inversiones financieramente sostenibles, a fecha del presente certificado, el gasto total realizado y pagado ha sido el que se indica a continuación, así como su adecuación e imputación a la inversión subvencionada:

Nº DE FACTURA / DOCUMENTO	FECHA	ACREEDOR / CIF TERCERO	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	FECHA DE PAGO	IMPORTE

Y para que así conste ante la Diputación Provincial de Granada para la justificación de la ejecución y el gasto realizado en relación con la subvención concedida a este municipio para inversiones financieramente sostenibles, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Sr./a Alcalde/Alcaldesa del Ayuntamiento de, en, a de de

Vº Bº
EL ALCALDE / LA ALCALDESA

(Firma del Secretario/a, Secretario/a-Interventor/a, Interventor/a)

Código Seguro de Verificación	IVNQEXDSJL7LYSESTUWFKYCR4A	Fecha y Hora	29/08/2017 13:18:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE MIGUEL ESCRIBANO ZAFRA (Vicesecretario)		
Firmado por	FATIMA GOMEZ ABAD (DIPUTADA DELEGADA DE CULTURA Y MEMORIA HISTORICA Y DEMOCRATICA)		
Url de verificación	http://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IVNQEXDSJL7LYSESTUWFKYCR4A	Página	16/17



ANEXO 11
CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES IFS 2017
DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./D.^a _____, Alcalde/esa-Presidente/a (en su caso, Concejal/a en quien delegue) del Ayuntamiento de _____, a los efectos de la convocatoria de subvenciones destinadas a inversiones financieramente sostenibles efectuada por la Excm. Diputación de Granada para el ejercicio 2017 (BOP de Granada núm. _____, de _____ 2017), declara bajo su personal responsabilidad y ante el órgano instructor de la convocatoria:

Hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado y con la Comunidad Autónoma de Andalucía, así con la Seguridad Social.

En _____, a _____ de _____ de 2017
 ALCALDE/SA PRESIDENTE/A

Fdo. : _____

(Este documento ha de ser firmado digitalmente)

Código Seguro de Verificación	IVNQEXDSL7LYSESTUWFKYCR4A	Fecha y Hora	29/08/2017 13:18:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE MIGUEL ESCRIBANO ZAFRA (Vicesecretario)		
Firmado por	FATIMA GOMEZ ABAD (DIPUTADA DELEGADA DE CULTURA Y MEMORIA HISTORICA Y DEMOCRATICA)		
Url de verificación	http://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IVNQEXDSL7LYSESTUWFKYCR4A	Página	17/17

